

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37

N° 12.635

San José, Costa Rica, martes veintiocho de marzo del dos mil veintitrés, a las catorce horas con veinte minutos.

**SESIÓN ORDINARIA**

Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente  
MBA. Flora Montealegre Guillén, vicepresidenta  
Lcda. Maricela Alpizar Chacón, secretaria  
Sra. Ruth Alfaro Jara  
MBA. Bernal Alvarado Delgado  
MBA. José Manuel Arias Porras  
Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General:

Subgerente General de Operaciones:

Subgerente General de Riesgo y Crédito

a.i.:

Subgerente General de Banca Comercial:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

MBA. Jaime Murillo Víquez

M.Sc. Kattia Ramírez González

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Auditor General:

Asesor Legal:

Secretaria General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Lcda. Cinthia Vega Arias

**ARTÍCULO 1.º**

Considerando lo previsto en el artículo 21.º del *Reglamento de la Junta Directiva General del Banco Nacional*, en el que se dispone la posibilidad de celebrar sesiones con participación virtual en situaciones de caso fortuito, se dejó constancia de que el director señor Bernal Alvarado Delgado, se unió a la presente sesión mediante la herramienta Microsoft Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes.

**ARTÍCULO 2.º**

Se dejó constancia de que el subgerente general de Estrategia y Experiencia Cliente, señor Allan Calderón Moya, no participó en la presente sesión por cuanto disfruta de vacaciones.

**ARTÍCULO 3.º**

En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, el presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, manifestó: “Al ser las 2:20 de la tarde, damos inicio a la sesión 12.635 de la Junta Directiva General del Banco Nacional del 28 de marzo del 2023, sesión ordinaria. Como primer punto, la verificación inicial de la grabación de audio y video”.

La señora Vega Arias informó: “Ya dio inicio la grabación”.

El director Arias Aguilar expresó: “Gracias”.

(M.A.A.)

## ARTÍCULO 4.º

El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, dijo: “En el punto 2. Generalidades: 2.a Aprobación del orden del día, ¿hay alguna observación al orden del día?”.

El director Alvarado Delgado respondió: “No, señor”.

La directora Montealegre Guillén dijo: “No”.

El director Arias Aguilar señaló: “Entonces, aprobamos el orden del día”.

Los señores directores estuvieron de acuerdo en aprobar el orden del día.

**Resolución**

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el orden del día de la presente sesión ordinaria número 12.635 de la Junta Directiva General.

(M.A.A.)

## ARTÍCULO 5.º

Con respecto al acta de la sesión anterior, el presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, indicó: “Pasamos al punto 2.b, la aprobación del acta 12.634, celebrada el 21 de marzo. ¿Alguna observación al acta?”.

El director Arias Porras expresó: “Sí, es un comentario, no tanto una observación, porque el acta está correcta; pero, habíamos acordado que doña Jessica, bueno, la Asesoría Legal de la Junta, nos presentara un dictamen acerca de la responsabilidad de las juntas directivas de las subsidiarias. Eso doña Jessica lo estaba tramitando cuando don Rafael regresó y don Rafael, entonces, dijo que él quería revisarlo en detalle y que necesitaba un poquito más de tiempo, a lo cual yo accedí; pero, yo no tuve en cuenta que era un acuerdo de Junta Directiva, entonces, necesitamos modificar el acuerdo para que se le den dos semanas más, porque hoy no lo están presentando, ¿verdad?”.

El director Arias Aguilar dijo: “No. Doña Cinthia”.

La señora Vega Arias externó: “Si me permite. Bueno, nada más que el acuerdo no quedó con un plazo definido”.

El director Arias Porras señaló: “No, sí dice en la próxima sesión”.

La señora Vega Arias aclaró: “En una próxima”.

El director Arias Porras mencionó: “Ah, en una próxima, ¿no dice la?”.

La señora Vega Arias expresó: “No, en una próxima”.

El director Arias Porras indicó: “Ah bueno, entonces, no es necesario”.

La señora Vega Arias apuntó: “Exactamente”.

El director Arias Porras comentó: “O.K”.

La señora Vega Arias agregó: “No sé si quieren definirle un plazo de una vez”.

El director Arias Porras consultó: “¿Usted para cuándo lo tiene?”.

El señor Brenes Villalobos respondió: “Esperamos traerlo después de Semana Santa, lo antes posible”.

El director Arias Aguilar externó: “Sería en la sesión del 11 de abril”.

El señor Brenes Villalobos dijo: “Esperamos traerlo para esa fecha”.

La directora Montealegre Guillén indicó: “No en el acta; pero, en los acuerdos está con fecha para hoy, de entrega”.

La señora Vega Arias mencionó: “No, tiene fecha 25 de abril, porque es el mes plazo que les ponemos a los que no se le define una fecha específica”.

El director Arias Aguilar señaló: “Podemos dejarlo 25 y si está antes del 25 mejor”.

El director Arias Porras apuntó: “Sí, está bien”.

El director Arias Aguilar expresó: “Entonces, lo dejamos así. Gracias”.

1 El señor Brenes Villalobos dijo: “Don Marvin”.  
2 El director Arias Aguilar indicó: “Adelante”.  
3 El señor Brenes Villalobos manifestó: “En relación con el acta, en el artículo quinto  
4 se hacen algunos comentarios que me parece que tienen relevancia estratégica y ahí  
5 la recomendación es declararlo confidencial, básicamente”.  
6 El director Arias Aguilar señaló: “Ah O.K. ¿Están de acuerdo? ¿Lo declaramos  
7 confidencial?”.  
8 Los señores directores estuvieron de acuerdo.  
9 El director Arias Aguilar agregó: “Bueno, entonces, con esas observaciones  
10 aprobamos el acta 12.634”.

### 11 **Resolución**

12 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el acta de la  
13 sesión número 12.634, celebrada el 21 de marzo del 2023, con la observación  
14 formulada por el señor Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, en el sentido de  
15 declarar confidencial el artículo 5.º de esa acta.

16 (M.A.A.)

### 17 **ARTÍCULO 6.º**

18  
19  
20 Con respecto al punto 2c. *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*  
21 y en relación con el artículo 11.º, sesión 12.634, en el que se conoció información sobre  
22 el Programa Académico Internacional de Alta Gerencia Bancaria, la directora señora  
23 Maricela Alpízar Chacón señaló: “En la Junta Directiva pasada yo había quedado en  
24 confirmar mi participación en la capacitación de finales de mayo, principios de junio.  
25 Estuve conversando un poco con doña Jessica Borbón haciendo un poco el análisis de  
26 la importancia o no de participar en ciertas capacitaciones, como mínimo,  
27 anualmente. Yo confirmo mi participación en la capacitación”.

28 El director Arias Aguilar expresó: “Ah, muy bien; perfecto”.

29 La directora Alpízar Chacón preguntó: “Entonces, ¿se requiere el acuerdo?”.

30 El director Arias Aguilar respondió: “Sí, lo aprobamos, en firme, para que se empiecen  
31 a hacer los trámites, porque, incluso, ahí vi una nota de la ABC consultando”.

32 El director Arias Porras dijo: “De acuerdo. De la otra, no es de la ABC, es de la  
33 Cámara de Bancos”.

34 El director Arias Aguilar señaló: “Perdón, de la Cámara de Bancos. Entonces, si  
35 gustan, lo aprobamos en firme”.

36 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

### 37 **Resolución**

38 **Considerando** la importancia que reviste para el Banco la participación en este  
39 evento, en el que se analizarán, entre otros temas, fundamentos de la economía y  
40 empresas, finanzas, productos y mercados financieros, estrategia financiera,  
41 liderazgo y conectividad, y finanzas sostenibles, así como la solicitud de la directora  
42 Alpízar Chacón externada en esta ocasión, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**  
43 **UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: autorizar** la participación de la directora  
44 Maricela Alpízar Chacón en el *Programa Académico Internacional de Alta*  
45 *Gerencia Bancaria*, el cual se llevará a cabo en Madrid-Santander, España, del 28  
46 de mayo al 3 de junio 2023. Para este efecto, se le concede licencia para que no asista  
47 a las sesiones que celebre este órgano colegiado durante el tiempo necesario.  
48 Asimismo, se le autoriza: **a)** pasajes de avión de ida y regreso; **b)** impuestos y gastos  
49 de salida; **c)** viáticos completos de conformidad con la tarifa autorizada por la  
50 Contraloría General de la República; **d)** costo de la prueba de la Covid-19, en caso de  
51 ser un requisito exigido por el país de destino o de tránsito como requisito migratorio

1 esencial, y e) cualquier otro gasto conexo, según lo establecido en los artículos 31.º y  
2 52.º del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para los Funcionarios*  
3 *Públicos de la Contraloría General de la República*. Es entendido que estos gastos se  
4 pagarán únicamente contra la presentación de las respectivas facturas al momento  
5 de hacer la liquidación. Deberán cumplirse las disposiciones atinentes a estos casos,  
6 especialmente, en lo que respecta al citado Reglamento del ente contralor.

7 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
8 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
9 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

10 **Comuníquese** a Gerencia General, Dirección de Desarrollo Humano y Dirección de  
11 Contabilidad General.

(M.A.Ch.)

### ARTÍCULO 7.º

12  
13  
14  
15  
16 De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Sugef 31-04, *Reglamento relativo a*  
17 *la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros*; lo  
18 normado en el *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, y lo dispuesto en el Acuerdo  
19 Sugef 30-18, *Reglamento de Información Financiera*, el gerente general, señor  
20 Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo DCF-J023-2023 del 20 de  
21 marzo del 2023, al cual adjunta el informe de los **Estados financieros auditados**  
22 **consolidados del Banco Nacional de Costa Rica y subsidiarias, al 31 de**  
23 **diciembre de 2022**, con el respectivo *Informe de los Auditores Independientes*,  
24 emitido por la firma KPMG, S. A., para el análisis y resolución de la Junta Directiva  
25 General. Asimismo, se anexan los siguientes documentos: **i)** oficio DCF-068-2023 del  
26 14 de marzo del 2023, suscrito por el señor Reinaldo Herrera Arce, director  
27 corporativo de Finanzas, y dirigido al Comité Corporativo de Auditoría, que anexa el  
28 documento DPF-014-2023, relativo al análisis de las principales variaciones de los  
29 mencionados estados financieros consolidados; **ii)** *Notas a los Estados Financieros*  
30 *Consolidados, al 31 de diciembre de 2022*; **iii)** *Carta a la Gerencia Banco Nacional de*  
31 *Costa Rica y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2022*; **iv)** *Información*  
32 *Suplementaria, 31 de diciembre de 2022*; e **v)** *Informe sobre los sistemas*  
33 *automatizados Tecnología de Información, 31 de diciembre de 2022*. De manera  
34 adicional, se adjunta la carta del 20 de marzo del 2023, suscrita por el señor Ricardo  
35 Araya Jiménez, auditor general, mediante la cual transcribe la parte resolutive del  
36 acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 6.º, sesión 301,  
37 celebrada en la misma fecha, en el que se tuvo por presentada la exposición realizada  
38 por los representantes de la firma auditora externa KPMG, S. A., y por la  
39 Administración sobre el análisis de los estados financieros auditados consolidados del  
40 Banco Nacional y sus subsidiarias, además de que se acordó elevarlos a conocimiento  
41 y aprobación de la Junta Directiva General.

42 Del informe de los auditores independientes, se transcribe lo siguiente:

#### Opinión

43  
44 Hemos auditado los estados financieros consolidados del Banco Nacional de Costa Rica y  
45 Subsidiarias (el Conglomerado), los cuales comprenden el estado de situación financiera  
46 consolidado al 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultados integral, de  
47 cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas,  
48 las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

49 En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan  
50 razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera consolidada del  
51 Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2022, y su desempeño  
52 financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha,

1 de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional  
2 de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de  
3 Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la  
4 Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la Superintendencia General de Seguros  
5 (SUGESE), relacionadas con la información financiera.

6 Con la venia de la Presidencia, ingresaron al salón de sesiones los señores Janán  
7 Monge Álvarez, Franklin Espinoza Vásquez y Juan José Morales Chavarría, y se unió  
8 de manera virtual el señor Mynor Pacheco Solano, todos representantes de la firma  
9 KPMG, S. A., con el propósito de exponer los resultados de la auditoría realizada.  
10 Igualmente, ingresaron al salón los señores Alejandra Morales Centeno, directora de  
11 Contabilidad General, y Reinaldo Herrera Arce, director corporativo de Finanzas del  
12 Banco Nacional.

13 El director Arias Aguilar indicó: “Buenas tardes. Reinaldo, si gusta nos hace una  
14 presentación de los señores de KPMG”.

15 El señor Herrera Arce dijo: “Sí, buenas tardes. Bueno, aquí lo que traemos es el  
16 informe de auditores externos, esta vez de los estados financieros ya consolidados del  
17 Banco”.

18 El señor Alfaro Araya apuntó: “Que presentés a los señores”.

19 El director Arias Aguilar reiteró: “La presentación de ellos”.

20 El señor Herrera Arce externó: “Ah, perdón. Don Janán, se me olvidó su apellido”.

21 El señor Monge Álvarez respondió: “Monge”.

22 El señor Morales Chavarría acotó: “Juan José Morales”

23 El señor Espinoza Vásquez indicó: “Franklin Espinoza”.

24 El director Arias Aguilar contestó: “Muchas gracias”.

25 El director Arias Aguilar consultó: “¿Ahí está don Mynor ya?”.

26 La señora Vega Arias respondió: “Sí, señor, ya está don Mynor”.

27 El director Arias Aguilar indicó: “Ah, bueno, gracias. Bueno, muy buenas tardes,  
28 señores de KPMG. Cuando gusten”.

29 El señor Monge Álvarez manifestó: “Sí, les comento, de nuestra parte estamos acá  
30 nosotros presencialmente, Janán Monge, Juan José y Franklin; por vía Teams está  
31 el socio de la cuenta, Mynor Pacheco, entonces, él va a preceder con la presentación  
32 que tenemos el día de hoy. Entonces, adelante, Mynor. No sé si nos escuchas”.

33 El señor Pacheco Solano expresó: “Sí, muy buenas tardes a todos. No sé si me  
34 escuchan bien”.

35 El director Arias Aguilar dijo: “Buenas tardes, Mynor. Sí, perfecto”.

36 La directora Montealegre Guillén acotó: “Buenas tardes”.

37 El director Alvarado Delgado recalcó: “Perfectamente”.

38 El señor Pacheco Solano comentó: “Perfecto. Bueno, muchísimas gracias y disculpas  
39 del caso, no puedo estar presencial por un tema de salud; pero, bueno, mi equipo de  
40 trabajo está ahí y, con mucho gusto, cualquier consulta que tengan en el transcurso  
41 de la presentación lo atendemos. Pasamos a la presentación. La intención es  
42 presentar los resultados de la de la auditoría financiera del consolidado al 31 de  
43 diciembre del 2022. Para ir viendo un poquito la presentación, bueno, nada más  
44 recordar que todo el proceso de la auditoría se basa en un marco de calidad, que lo  
45 establecen tanto las normas como los principios internacionales de auditoría, como  
46 todas las normas de calidad que así rigen la profesión y los servicios específicos de  
47 auditoría de estados financieros. Adicionalmente, la firma tiene sus políticas, sus  
48 procesos y sus procedimientos, los cuales se rigen bajo altos estándares de  
49 objetividad, independencia, ética e integridad a la hora de desarrollar este tipo de  
50 trabajos. En cuanto a las conclusiones de nuestro trabajo, estaríamos emitiendo una  
51 opinión sobre el consolidado. Esta opinión es una opinión limpia sin salvedades, la  
52 cual va a indicar que los estados financieros consolidados que se van a presentar son

1 razonables en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con la situación financiera  
2 consolidada del Banco Nacional de Costa Rica al 31 de diciembre del 2022 y su  
3 desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año  
4 terminado a esa fecha. De acuerdo con el marco normativo, este es un informe que le  
5 llamamos regulatorio, ¿verdad?, está establecido bajo las normas contables regidas y  
6 emitidas por el Conassif, Sugef, Sugeval, Supén y Sugese. Adicionalmente, como lo  
7 vieron en la opinión de auditoría, hay una sección que se le llama *Asuntos clave de*  
8 *auditoría*; esta sección de asuntos claves de auditoría no modifica las conclusiones de  
9 la opinión, sino que es un espacio por el tipo de entidad que le permite al auditor  
10 explicar a los lectores cuáles son aquellas áreas significativas o de mayor trabajo o de  
11 juicio, que está involucrado en esas áreas, y en los asuntos clave de auditoría nosotros  
12 como auditores explicamos el enfoque que le dimos a estas áreas, cómo la revisamos,  
13 qué pruebas hicimos, para que el lector tenga un entendimiento y un mayor detalle  
14 de los procesos de auditoría que llevamos a cabo en esas áreas. Y, en esos asuntos  
15 claves, nosotros mencionamos temas relacionados con la valoración de instrumentos  
16 financieros, así como el cumplimiento para la determinación de la estimación para  
17 créditos regulatorios. También importante mencionarles que no se identificaron  
18 deficiencias de control interno significativas y sí se identificaron ajustes de auditoría;  
19 sin embargo, los mismos, por temas de materialidad, lo cual lo establecen las Normas  
20 Internacionales de Auditoría, no afectaron las cifras que ya la Administración había  
21 determinado al 31 de diciembre del 2022; sin embargo, si son diferencias de auditoría  
22 que se tienen que comunicar a los órganos de dirección de la Administración y, bueno,  
23 los mismos serán corregidos por la Administración durante el año 2023. Estos ajustes  
24 corresponden a un efecto en el impuesto sobre la renta corriente, producto de cómo  
25 se maneja el diferencial cambiario a la hora de determinar el impuesto sobre la renta  
26 y eso generó una diferencia de ₡2.204 millones. Adicionalmente, hay unos efectos por  
27 el cálculo de la pérdida crediticia esperada sobre las inversiones, los portafolios  
28 propios que tienen cada una de las compañías del grupo, y esto también generó una  
29 diferencia de ₡41,0 millones. Adicionalmente, se identificó un impuesto de renta  
30 diferido en una de las compañías, producto de que se reconoció el derecho de uso  
31 correspondiente a los arrendamientos bajo NIIF 16 y el reconocimiento de estos  
32 arrendamientos bajo NIIF 16 lleva consigo el reconocimiento de un impuesto de renta  
33 diferido, el cual no había sido reconocido en la compañía. Esto también generó una  
34 diferencia y, como lo menciono, estos son diferencias de auditoría identificadas; pero,  
35 no corridas en las cifras de los estados financieros auditados. A continuación,  
36 pasamos a repasar los temas de deficiencia de control interno, que les menciono; estas  
37 deficiencias de control las mencionamos el año anterior. Corresponde a la  
38 metodología que utiliza el grupo para la determinación de la pérdida crediticia  
39 esperada sobre las inversiones, una metodología que viene siendo modificada, viene  
40 siendo actualizada, viene siendo corregida, para alinearla al 100% con lo requerido  
41 por las Normas Internacionales de Información Financiera o NIIF, de acuerdo con  
42 NIIF 9; sin embargo, todavía al 31 de diciembre del 2022 quedaban algunos aspectos,  
43 los cuales tienen que seguir siendo trabajados por la Administración en este 2023,  
44 para ya cerrar las brechas y eliminar las diferencias que se van determinando a la  
45 hora de aplicar la norma contable al 100% en la revisión de las estimaciones. Sobre  
46 estas deficiencias, le pediría a Juan José, que es nuestro especialista en la revisión  
47 de los modelos bajo NIIF 9, si puede pasar a comentarlo rápidamente”.

48 El señor Morales Chavarría manifestó: “Claro, gracias, Mynor. Básicamente, son  
49 cuatro temitas principales, algunos relacionados con la metodología. El primer tema  
50 es que no..., el Conglomerado usa en su metodología un LGD único para instrumentos  
51 soberanos y corporativos, ¿verdad?, o de emisores privados. Aquí lo que

1 recomendamos es que se incluya dentro de la metodología la utilización de un único  
2 LGD, porque hay información adicional donde hay LGD para cada uno de estos tipos  
3 de emisores; para soberanos y corporativos es importante incluir en la metodología  
4 por qué se está usando un único LGD para todos. El siguiente tema es que para la  
5 estimación del EAD o la exposición al *default* se está utilizando como valor  
6 aproximado el valor razonable de la inversión, siendo la aproximación, digamos, más  
7 correcta sería utilizar el costo amortizado. Y esto creo que es principalmente porque  
8 no todas las subsidiarias tienen la información disponible para poder hacer el cálculo,  
9 como que están trabajando en una aplicación para que esto pueda ser llevado a cabo.  
10 Adicionalmente, se aplica un ajuste matemático dentro de la fórmula a las  
11 probabilidades de *default*, que son el Ajuste Pluto Tasche y asigna niveles de  
12 confianza en el cálculo diferentes para los instrumentos financieros en moneda  
13 extranjera y en moneda local. Y lo que recomendamos es que puedan incluir la  
14 justificación de este criterio dentro de la metodología, con el fin de fortalecer el marco  
15 metodológico de razonamiento lógico detrás del cálculo. Por último, lo que traemos es  
16 que la aplicación de este mismo Ajuste Pluto Tasche, especialmente o principalmente  
17 para instrumentos no soberanos, hace que las probabilidades de *default* publicadas o  
18 las probabilidades de *default* base que muestran los entes internacionales o los  
19 documentos internacionales, los reportes internacionales, las probabilidades se  
20 alejen muchísimo de esas probabilidades que vemos en los reportes. Normalmente  
21 los ajustes son normales, se hacen para ajustar en las curvas, para que sean  
22 crecientes, para corregir algunos errores que traen las tablas, digamos, de Standard  
23 and Poor's o de Moody's, por ejemplo, eso es utilizado, no es raro. Lo que nos llama  
24 la atención aquí es que este ajuste hace que las probabilidades de *default* se alejen  
25 significativamente de las probabilidades base, publicadas por cada una de estas  
26 calificadoras. Entonces, ahí tenemos, por ejemplo, que en los no corporativos para la  
27 información publicada es 4,45 probabilidad de *default* a un año; pero, la probabilidad  
28 ajustada es de 11,37, o sea, se duplica, podría ir en detrimento del cálculo y la  
29 exactitud del cálculo. Estos son principalmente los temas relacionados con el cálculo  
30 de estimación de inversiones y no sé si hasta aquí tendrían alguna consulta”.

31 El director Arias Aguilar preguntó: “¿Alguna consulta?”.

32 El director Arias Porras dijo: “No, está claro”.

33 El director Arias Aguilar afirmó: “Sí, está claro. Adelante”.

34 El señor Pacheco Solano indicó: “Perfecto. Gracias, Juan José. Y, sí es importante  
35 mencionar que, bueno, ya estos temas fueron analizados con la Administración y  
36 esperamos que en este 2023 ya estos temas sean cubiertos en la metodología y ya no  
37 tengamos diferencias a la hora de hacer nuestra revisión para el año 2023. También,  
38 otro aspecto importante que se revisa como parte del alcance de la Auditoría es la  
39 revisión sobre el área de impuestos, este es un requerimiento específico que tiene la  
40 licitación y el servicio como tal y es parte de la auditoría de los estados financieros.  
41 La revisión en cuanto al cálculo del impuesto sobre la renta e impuesto al valor  
42 agregado, y aquí nuestro especialista de impuestos, Franklin, le voy a pedir que haga  
43 una ampliación, un poquito del trabajo que se desarrolló y los temas, si se identificó  
44 alguno en el trabajo”.

45 El señor Espinoza Vásquez comentó: “Claro. Gracias, Mynor. Muy buenas tardes a  
46 todos, como indica Mynor, parte de los procedimientos o las actividades que contiene  
47 el cartel involucraba el desarrollo de una revisión limitada de impuestos en los cuales  
48 se procedió a montar un programa en conjunto con la Administración, para revisar el  
49 impuesto sobre la renta, el impuesto al valor agregado y algunas declaraciones  
50 informativas. Se desarrolló un programa en el cual se efectuó una revisión selectiva  
51 de las declaraciones mensuales que mencionamos, resultando de manera

1 satisfactoria la aplicación de todos estos procedimientos. Durante el desarrollo de  
2 estos procedimientos se fueron identificando algunos asuntos que las diferentes  
3 administraciones del Conglomerado atendieron y resolvieron antes del cierre del  
4 periodo, quedando algunos puntos que consideramos más de carácter formal, ya que  
5 están relacionados a algunos reportes específicos que, si bien es cierto, sí dan la  
6 información necesaria para poder liquidar los impuestos de manera adecuada; sin  
7 embargo, no cumplen con algunos requerimientos formales que exige Hacienda en  
8 cuanto a la construcción del reporte, por lo que desde nuestra perspectiva el  
9 resultado en general es satisfactorio. No sé si tienen alguna duda adicional respecto  
10 a estos puntos”.

11 El director Arias Aguilar preguntó: “¿Alguna consulta?”.

12 La directora Alfaro Jara dijo: “No de mi parte”.

13 El director Arias Aguilar acotó: “Está muy claro”.

14 El señor Espinoza Vásquez indicó: “Excelente. Muy amables, muchas gracias”.

15 El señor Pacheco Solano mencionó: “Muchas gracias, Franklin. Bueno, otras  
16 comunicaciones y parte del trabajo que conlleva la auditoría de los estados financieros  
17 son temas que voy a mencionar, no voy a leer todos los puntos que aquí se mencionan;  
18 sin embargo, los más importantes, que son temas que se desarrollan en el transcurso  
19 del trabajo y de la auditoría de los estados financieros en los cuales no identificamos  
20 situaciones que debamos reportar, bueno, son temas relacionados con la aplicación  
21 de normas contables, ya mencionamos el tema de la metodología para la  
22 determinación de la estimación para las inversiones, incumplimientos regulatorios o  
23 incumplimientos de leyes no identificamos en el transcurso de la auditoría; temas  
24 relacionados con negocio en marcha, recordemos que la normas de auditoría le piden  
25 al auditor externo evaluar tanto al inicio como al final del trabajo temas relacionados  
26 con negocio en marcha, los cuales no identificamos durante el transcurso de esta  
27 auditoría. Adicionalmente, cualquier tema relacionado con transacciones inusuales  
28 que llamen la atención, temas relacionados con alguna sospecha de fraude no fue  
29 identificado. Recordemos que, como parte de la auditoría de los estados financieros,  
30 nosotros realizamos una revisión sobre asientos contables específicos, transacciones,  
31 corremos rutinas específicas sobre la base de datos de asientos durante todo el año  
32 de todas las entidades del Conglomerado para identificar algún tipo de transacción  
33 inusual; sin embargo, los resultados sobre estas revisiones fueron satisfactorias.  
34 Adicionalmente, confirmarles que no tuvimos ninguna limitación en cuanto a la  
35 información requerida a la Administración para desarrollar nuestro trabajo de  
36 auditoría. Otras comunicaciones que se requieren dar, bueno, ya los temas de  
37 diferencias de auditoría identificadas ya las mencionamos, también mencionamos  
38 que no identificamos deficiencias de control significativas en el transcurso del trabajo  
39 que desarrollamos. Temas de independencia, esto siempre es un tema muy relevante  
40 para efectos de uno como auditor externo, así como para cumplimiento con la  
41 normativa establecida por el Conassif, se requiere que hayamos evaluado los temas  
42 de independencia tanto igual, al inicio del trabajo para poder desarrollar el trabajo,  
43 como al final del trabajo, tanto la firma como todo el personal involucrado en la  
44 auditoría de los estados financieros debemos de cumplir con los principios de  
45 independencia que establece el Código del Iesba, el Colegio de Contadores y también  
46 la normativa establecida por el Conassif, y podemos confirmarles que nuestra  
47 revisión en cuanto a temas de independencia también es satisfactoria. Y para concluir  
48 la presentación, bueno, el propósito de este informe es para temas de ustedes, de la  
49 Junta Directiva, de la Administración, el trabajo se limita a la auditoría de los  
50 estados financieros, una auditoría estatutaria y quedamos a disposición de ustedes

1 para cualquier consulta que tengan en relación con el trabajo desarrollado para la  
2 auditoría de los estados financieros”.

3 El director Arias Aguilar consultó: “¿Alguna consulta? Doña Alejandra”.

4 La señora Morales Centeno acotó: “Sí, gracias. Buenas tardes a todos, que estén muy  
5 bien. Nada más ahí para reforzar uno de los puntos que mencionó don Mynor, los  
6 ajustes de auditoría no corridos para efectos del Banco ya fueron aplicados ahorita  
7 en marzo, por lo tanto, ya esa situación está ya atendida por parte nuestra y le  
8 estamos dando seguimiento a los ajustes que deben aplicar las subsidiarias, que  
9 esperamos que para este mes también ya quede corrido en los estados financieros de  
10 cada una de ellas”.

11 El director Arias Aguilar dijo: “Entonces, se reflejaría en este periodo”.

12 La señora Morales Centeno manifestó: “Sí, señor, estarían listos ahorita en marzo”.

13 El director Arias Aguilar externó: “O.K. Excelente. No, muy bien, muy claro y muy  
14 satisfactorio el resultado para el Conglomerado. El segundo punto sería el análisis de  
15 las principales variaciones de dichos estados financieros. Adelante, don Reinaldo y  
16 doña Alejandra”.

17 El señor Herrera Arce comentó: “Sí, buenas tardes. Aquí traemos el análisis de  
18 variación de estados financieros, comparando diciembre 2022 con diciembre de 2021,  
19 esto para los estados financieros consolidados; lógicamente las variaciones están muy  
20 influenciadas por lo que ocurre en el Banco, siendo que es la parte del Conglomerado  
21 que tiene mayor balance. Bueno, entonces, dentro de las principales variaciones del  
22 activo, el activo en realidad tuvo un decrecimiento de 0,72%; pero, en realidad si  
23 ustedes se ponen a analizar la composición del activo en ambas monedas crecimos,  
24 básicamente este efecto tiene que ver, sobre todo, con el tipo de cambio nominal.  
25 Viéndolo por partida de activo, las partidas que más crecieron fueron la cartera de  
26 crédito en 3,8% y las disponibilidades crecieron un poco más de un 8%. En el caso de  
27 la cartera de crédito, fundamentalmente fue el crecimiento de la cartera en moneda  
28 nacional; en disponibilidades la mayor parte del aumento se relaciona con el  
29 incremento en el requerimiento de encaje mínimo legal por parte del Banco Central,  
30 que ocurrió durante el mes de agosto del año 2022, y en el caso de inversiones ustedes  
31 pueden ver una disminución importante, básicamente parte de la liquidez que se  
32 utilizó tanto para la parte de cartera de crédito provino de la disminución en la parte  
33 de inversiones, lógicamente la composición del activo varió. A pesar de que el  
34 crecimiento decreció levemente, la composición sí cambió de forma significativa; el  
35 crédito representando un 58% del total del activo versus 56% el año pasado y la  
36 disponibilidades que pasaron de un 17% a un 18%; lógicamente inversiones cayó del  
37 22% al 18%. Haciendo un poco más de detalle en la parte de inversiones, básicamente,  
38 la parte que más cayó fueron las inversiones que están en otro resultado integral, que  
39 cayeron casi un 27%, mientras que lo que es costo amortizado cayó un poco menos,  
40 un 8,4%, como se puede ver aquí. En lo que respecta a pasivos, las obligaciones con  
41 el público crecieron un 0,7%, particularmente crecieron las captaciones a plazo con  
42 un 5,3%, decrecieron las captaciones a la vista, principalmente lo que es cuentas  
43 corrientes, esa fue una fuente de fondeo que disminuyó el año pasado, sobre todo, la  
44 parte de cuentas corrientes con costo, lo que observamos fue mucha de la liquidez que  
45 habían ubicado muchos clientes, principalmente institucionales, en el corto plazo la  
46 pasaron a inversiones de mayor plazo, sobre todo esto es cierto en la segunda mitad  
47 del año, conforme las tasas de interés fueron creciendo, y, en lo que respecta a  
48 obligaciones con entidades financieras, estas cayeron un 17%, particularmente las  
49 captaciones a plazo que cayeron un 10,8% y esto tiene que ver, sobre todo, con la  
50 recompra que hicimos o la compra anticipada que hicimos de parte del bono 2023,  
51 que lo hicimos durante el mes de mayo del año pasado. En lo que respecta a

1 captaciones a la vista de entidades, también esta disminución obedece a un poco a las  
2 mismas razones por las cuales cayó la captación a la vista del público, muchas  
3 entidades financieras, operadoras de pensiones y fondos pasaron su liquidez a más  
4 plazo o simplemente lo utilizaron para sus requerimientos. Esta es la composición del  
5 patrimonio que tuvo un aumento del 1,15%, ahí las partidas que más positivamente  
6 afectaron el patrimonio fueron reservas. Y el resultado del periodo, que tuvo un  
7 incremento sustancial, prácticamente se duplicó con respecto al año 2021, mientras  
8 que las partidas que disminuyeron el patrimonio fueron, sobre todo, las de otros  
9 resultados integrales que, básicamente, son las inversiones que están bajo el modelo  
10 de otro resultado integral y que su valoración se vio afectada con la subida de tasas  
11 durante el año pasado. Y, bueno, finalmente, la parte de utilidades, la utilidad neta  
12 del Conglomerado pasó de ¢19.000 millones a ¢37.000 millones y el resultado antes  
13 de impuestos pasó de ¢68.138 a ¢104.000 millones en diciembre del 2022.  
14 Básicamente, esta variación, este aumento se explica del lado de los resultados  
15 financieros por ¢55.800 millones y una disminución en estimación por deterioro de  
16 activos, que decreció cerca de ¢34.200 millones. También, es verdad que el gasto  
17 financiero aumentó cerca de ¢30.000 millones el año pasado, particularmente en la  
18 segunda mitad del año, y, en lo que respecta al resultado operativo, aumentó ¢54.000  
19 millones, particularmente el ingreso operativo, aquí las partidas que más  
20 contribuyeron fueron comisiones por servicios y cambio arbitraje de divisas, que  
21 aumentó ¢5.700 millones, esto es bastante significativo, lógicamente con la  
22 volatilidad que tuvo el tipo de cambio el año pasado, el volumen de negociación de  
23 divisas incrementó sustancialmente. Del lado de gasto operativo estos aumentaron  
24 ¢24.000 millones y particularmente esto está relacionado con el gasto por bienes  
25 mantenidos para la venta y los gastos por comisiones por servicios que aumentaron  
26 cada uno cerca de ¢6.600 millones y, finalmente, el gasto administrativo subió  
27 ¢18.400 millones en total durante el año 2022. Estas son las variaciones, don Marvin,  
28 de las principales partidas de los estados financieros consolidados al cierre del año  
29 2022. No sé si tiene alguna consulta”.

30 El director Arias Aguilar dijo: “Gracias, Reinaldo. ¿Alguna observación o  
31 comentario?”. Al no haberlos, consultó: “¿Estarían de acuerdo y en firme?”.

32 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

33 El director Arias Aguilar externó: “Muchas gracias por la presentación, muy  
34 satisfactorios los resultados”.

35 Finalmente, los señores Janán Monge Álvarez, Franklin Espinoza Vásquez, Juan  
36 José Morales Chavarría y Mynor Pacheco Solano, así como la señora Alejandra  
37 Morales Centeno, dejaron de participar en la presente sesión.

### 38 **Resolución**

39 **Considerando:** i) lo establecido en el Acuerdo Sugef 31-04, *Reglamento relativo a la*  
40 *información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros;* ii) lo  
41 normado en el *Reglamento sobre Gobierno Corporativo;* iii) lo dispuesto en el Acuerdo  
42 Sugef 30-18, *Reglamento de Información Financiera,* y iv) la resolución tomada por  
43 el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 6.º, sesión 301, celebrada del 20 de  
44 marzo del 2023, con ocasión de la exposición de los auditores externos de la empresa  
45 KPMG, S. A., sobre los estados financieros consolidados, **POR VOTACIÓN**  
46 **NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) aprobar los *Estados***  
47 ***financieros auditados consolidados del Banco Nacional de Costa Rica y***  
48 ***subsidiarias, al 31 de diciembre de 2022,*** con el respectivo *Informe de los*  
49 *Auditores Independientes,* emitido por la firma KPMG, S. A., despacho que brinda  
50 una opinión sin salvedades. **2) Encargar,** en consecuencia, a la Gerencia General  
51 girar las instrucciones respectivas para que se remitan, en tiempo y forma, los

1 estados financieros aprobados en esta resolución a los entes fiscalizadores  
2 correspondientes. **3) Tener por presentado** el resumen ejecutivo DCF-J023-2023  
3 del 20 de marzo del 2023, al cual se adjuntan los siguientes documentos: **i)** oficio  
4 DCF-068-2023 del 14 de marzo del 2023, suscrito por el señor Reinaldo Herrera Arce,  
5 director corporativo de Finanzas, y dirigido al Comité Corporativo de Auditoría, que  
6 anexa el documento DPF-014-2023, relativo al análisis de las principales variaciones  
7 de los mencionados estados financieros consolidados; **ii) Notas a los Estados**  
8 *Financieros Consolidados, al 31 de diciembre de 2022;* **iii) Carta a la Gerencia Banco**  
9 *Nacional de Costa Rica y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2022;* **iv) Información**  
10 *Suplementaria, 31 de diciembre de 2022;* e **v) Informe sobre los sistemas**  
11 *automatizados Tecnología de Información, 31 de diciembre de 2022.* **4) Instruir** a la  
12 Gerencia General gestionar lo pertinente con el propósito de que las recomendaciones  
13 consignadas en dichos documentos sean atendidas a la mayor brevedad.

14 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
15 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
16 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

17 **Comuníquese** a Gerencia General, Dirección Corporativa de Finanzas y Auditoría  
18 General.

19 (B.A.A.)

#### 20 ARTÍCULO 9.º

21 De conformidad con lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público  
22 emitidas por la Contraloría General de la República, el gerente general, señor  
23 Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo DCF-J025-2023, de fecha 23  
24 de marzo del 2023, emitido por la Dirección Corporativa de Finanzas, mediante el  
25 cual somete a conocimiento y resolución de este órgano colegiado, el **Presupuesto**  
26 **Extraordinario 01-2023**, por la suma de  $\text{¢}180.000.000.000,00$  (ciento ochenta mil  
27 millones de colones exactos), el cual afecta egresos e ingresos para el período 2023.  
28 Asimismo, se presenta el **Presupuesto Plurianual 2023-2026**, para conocimiento  
29 de este órgano colegiado y como parte de los requisitos para el envío de dicho  
30 presupuesto extraordinario.

31 El director Arias Aguilar indicó: “Adelante, Reinaldo”.

32 El señor Herrera Arce respondió: “Sí, señor. Bueno, a raíz de la presentación que les  
33 acabamos de realizar, nosotros también estamos haciendo una propuesta de  
34 presupuesto extraordinario para el año 2023, que sería el número uno. Recordemos  
35 que la norma tiene una limitante en tiempo y número de presupuestos  
36 extraordinarios que se pueden presentar, en números hasta tres y en tiempo es hasta  
37 setiembre, creo que a setiembre, ¿verdad?”.

38 La señora Castro Arias señaló: “Sí”.

39 El señor Herrera Arce continuó: “De cada año. En este caso, estaríamos presentando  
40 un presupuesto extraordinario y también, como consecuencia de esto, tenemos que  
41 hacer un ajuste al Presupuesto Plurianual 2023-2026, que se le presenta a la  
42 Contraloría. Pues, en resumen, la solicitud es en total por  $\text{¢}180$  mil millones, que eso  
43 representa un 27% del presupuesto ordinario 2023; es un ajuste importante,  
44 relevante y que particularmente tiene que ver con la parte de intereses, o sea, ese  
45 rubro que se presenta, de esos  $\text{¢}180$  mil millones,  $\text{¢}125$  mil millones. Si ustedes,  
46 bueno, recuerdan la diapositiva anterior, el gasto total de intereses en comparación  
47 con el escenario financiero que habíamos presentado a setiembre era un poco menor,  
48 eran como  $\text{¢}105$  mil millones; sin embargo, nosotros consideramos que para no tener  
49 como esa *camisa de fuerza*, de pronto, si el Banco está creciendo más de lo que  
50 tenemos proyectado, que eso no sea un freno eventualmente para que el Banco logre  
51

1 expandirse más, estamos pidiendo esos ¢125.200 millones. En la parte de servicios,  
2 ahí básicamente esos ¢40.700 millones tienen que ver con las provisiones que les  
3 expliqué en la anterior presentación; pero también con el mayor gasto por el  
4 incremento que esperamos en los niveles de facturación del comercio electrónico. Y,  
5 en la parte de transferencias corrientes, esos ¢14.100 millones tienen que ver con el  
6 aumento del monto de impuesto sobre la renta y parafiscales, particularmente el  
7 aporte de la Caja, que van en esa cuenta de transferencias corrientes en la  
8 nomenclatura de la Contraloría. En la parte de arriba, pues, básicamente viene que  
9 esos ¢180.000 millones están más que cubiertos por la parte de ingresos, ¿verdad?, la  
10 parte de ingresos por intereses, como ustedes vieron en la anterior presentación,  
11 también estamos incrementándola, de acuerdo con el nuevo escenario, lo mismo que  
12 la parte de venta de bienes y servicios y otros ingresos no tributarios. Aquí viene  
13 mayor detalle, de las cuatro partidas que vimos antes, viene en un mayor detalle  
14 específico. En la parte de servicios, que eran ¢40.700 millones, ¢9.700 millones que  
15 estamos pidiendo para atender estos niveles mayores de transacciones de negocio de  
16 medios electrónicos y los restantes ¢31 mil millones tienen que ver con las provisiones  
17 de traslado de cargos, tanto del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja como  
18 el Ministerio de Hacienda. También el tema de programas de puntos por tarjetas, el  
19 tema de las anualidades, el Fondo de Seguro de Depósitos y también el mayor pago  
20 de impuestos sobre utilidades, porque el escenario nuestro tiene mayor mayores  
21 resultados antes de impuestos y participaciones. Bueno, ya me referí a la parte de  
22 intereses y comisiones, donde estamos planteando ¢125.200 millones, de los cuales  
23 ¢120.200 millones básicamente son depósitos con el público y ¢5 mil millones para el  
24 pago de intereses sobre títulos valores internos. Y en la parte de transferencias  
25 corrientes ¢10.100 millones tienen que ver con el parafiscal del Régimen de Invalidez,  
26 Vejez y Muerte de la Caja, debido a la nueva forma de cálculo, y ¢4.000 millones es  
27 un monto previsto para aportes a los demás entes que reciben parafiscales, que,  
28 debido a que el Banco tiene mayor utilidad antes de impuestos y participaciones, esto  
29 también en teoría recibirían más; bueno, en teoría no, en la práctica recibirían más.  
30 Este es el presupuesto plurianual que tenemos que ajustar, con base en lo que en lo  
31 que estamos ajustando para el año 2023. Aquí fundamentalmente el crecimiento  
32 entre el año 24 y 23 es de cerca de un 0,6%”.

33 La señora Castro Arias aclaró: “0,7%”.

34 El señor Herrera Arce prosiguió: “0,7%. ¿Qué pasa ahí? Bueno, fundamentalmente  
35 hay dos temas que hacen que el crecimiento no sea tan alto. Primero, es que estamos  
36 anticipando un menor gasto de intereses para el año 2024, es decir, el tema de tasas,  
37 de caídas en las tasas de interés que ya comenzamos a ver, de hecho, la semana  
38 pasada, esperamos que en lo que resta del año comience a darse y ya lo que va a pasar  
39 a partir del primero de enero del 24 es que vamos a arrancar un año con tasas más  
40 bajas, considerablemente más bajas que las de este año. Y también el tema de gasto  
41 neto por venta de bienes que esperamos que sea un poco menor. A partir del 25 y el  
42 26, básicamente, el presupuesto crece al ritmo que estamos anticipando, que va a ser  
43 la inflación en esos dos años. Bueno, aquí este es el acuerdo que presentamos de  
44 aprobar este presupuesto extraordinario, con el fin de remitirlo a la Contraloría y  
45 según lo establecido en las Normas de Presupuesto Público, y dar por conocido el  
46 Presupuesto Plurianual. No sé, don José Manuel tenía una observación ahí con  
47 respecto al presupuesto”.

48 El director Arias Porras manifestó: “Sí, es que, para mi gusto, nosotros estamos  
49 haciendo una modificación a la presupuestación financiera, porque la realidad nos  
50 dice que es diferente, no porque a la Contraloría haya que mandarle un cuadro.  
51 Entonces, a la Contraloría es una cuestión secundaria, ¿verdad?, la regulación nos

1 dice que, si vamos a modificar la planificación financiera, hay que mandarle y pedirle  
2 permiso a la Contraloría, entonces, don Reinaldo me envió una redacción, para mi  
3 gusto más adecuada, que dice: aprobar el presupuesto extraordinario 1-2023, por  
4 ¢180.000,0 millones, con el fin de dar contenido presupuestario a los nuevos gastos  
5 derivados del mayor nivel de transacciones del negocio en medios electrónicos,  
6 provisiones para el proceso que se tiene con la Caja Costarricense de Seguro Social  
7 sobre el cálculo del parafiscal del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte; gastos por  
8 intereses y transferencias corrientes, y autorizar la remisión a la Contraloría General  
9 de la República, para cumplir con lo establecido en las Normas Técnicas de  
10 Presupuesto Público, o sea, la razón por la cual nosotros revisamos la planificación  
11 financiera, diay, es porque la realidad es diferente, no porque a la Contraloría hay  
12 que mandarle un cuadro, entonces, bueno, Reinaldo tiene esa redacción, porque él la  
13 hizo, para incluir esta, en lugar de esa, que aparece ahí en el primero”.

14 El director Arias Aguilar apuntó: “De acuerdo”.

15 El señor Herrera Arce dijo: “Perdón, ahí nada más que..., es que en esa redacción  
16 creo que hay uno que quedó por fuera, que es este tema del Fondo de Seguro de  
17 Depósitos, o sea, no sé si más bien la redacción podría ponerse como para que ninguno  
18 del detalle que está aquí presente quede fuera, porque es que, si no, quedaría como  
19 un poco largo el...”.

20 El director Arias Porras sugirió: “Se podría decir que se aprueba la modificación, el  
21 presupuesto extraordinario para considerar todo lo expuesto; pero, esa es la razón  
22 por la que hoy modificamos la planificación financiera”.

23 El director Arias Aguilar consultó: “¿Estarían de acuerdo y en firme, para que lo  
24 remitan?”.

25 El director Arias Porras respondió: “Sí, de acuerdo”.

26 El director Alvarado Delgado apuntó: “Don Marvin”.

27 El director Arias Aguilar contestó: “Sí, adelante”.

28 El director Alvarado Delgado expresó: “No, que, efectivamente, a mí me parece que  
29 el tema aquí a aprobar es el presupuesto extraordinario. El detalle de lo que contiene  
30 el presupuesto no debería quedar ni en el acuerdo, para eso está debidamente  
31 establecido en las actas; lo que es importante es que la Junta Directiva aprueba el  
32 presupuesto extraordinario y, obviamente, que sí tiene que remitirlo la  
33 Administración a la Contraloría y todo eso sí; pero, eso no es ni de que quede en el  
34 acuerdo, casi, y mucho menos qué contiene el presupuesto extraordinario”.

35 El director Arias Porras señaló: “Bueno, es la versión que dijimos ahora: *para cubrir  
36 lo antes expuesto*”.

37 El director Arias Aguilar acotó: “No, que quede como se redactó para cumplir con lo  
38 de la Contraloría”.

39 El director Arias Porras externó: “O sea, cumplir lo de la Contraloría es que, diay, es  
40 el procedimiento”.

41 El director Arias Aguilar respondió: “Sí, exacto. Que hace mucho tiempo, por ser la  
42 actividad ordinaria del ente, esto no se presupuestaba, sino que se producía, que así  
43 debe ser. Un pequeño receso”.

44 Los directivos procedieron a realizar un receso.

45 Una vez retomada la sesión, el director Arias Aguilar procedió a verificar el inicio de  
46 la grabación de audio y video.

47 La señora Vega Arias informó: “Listo, ya iniciamos”.

48 El director Arias Aguilar concluyó: “Gracias. Entonces, ¿de acuerdo, y lo aprobamos  
49 y en firme?”.

50 Los directivos expresaron su anuncia.

1 El director Arias Aguilar añadió: “Gracias, lo aprobamos y en firme. Agradecerles a  
2 doña Jacqueline y a Reinaldo. ¿Michael se queda?”  
3 El señor Alfaro Araya comentó: “Sí, señor. Muy relacionado con todo lo que acabamos  
4 de ver está este ajuste de metas del modelo de desempeño”.  
5 El señor Herrera Arce indicó: “Con permiso”.  
6 La señora Castro Arias apuntó: “Con permiso”.  
7 El director Arias Aguilar dijo: “Muchas gracias”.  
8 El director Arias Porras agregó: “Gracias”.  
9 Finalmente, los señores Reinaldo Herrera Arce y Jacqueline Castro Arias se retiraron  
10 del salón de sesiones.

### 11 **Resolución**

12 **Considerando:** i) lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público*  
13 de la Contraloría General de la República; y ii) la solicitud expresa presentada por  
14 la Administración, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN**  
15 **FIRME: 1) aprobar el *Presupuesto Extraordinario 01-2023***, por la suma de  
16 **¢180.000.000.000,00** (ciento ochenta mil millones de colones exactos), de conformidad  
17 con el detalle consignado en el documento anexo al resumen ejecutivo DCF-J025-  
18 2023, de fecha 23 de marzo del 2023, emitido por la Dirección Corporativa de  
19 Finanzas, y lo expuesto por el señor Reinaldo Herrera Arce, encargado de esa  
20 dependencia. Es entendido que en la ejecución de este acuerdo se cumplirán las  
21 disposiciones legales y reglamentarias vigentes. **2) Tener por presentado el**  
22 ***Presupuesto Plurianual 2023-2026***, mediante el supracitado resumen ejecutivo  
23 DCF-J025-2023. **3) Encargar** a la Gerencia General someter, en tiempo y forma, a  
24 estudio y aprobación de la Contraloría General de la República, el *Presupuesto*  
25 *Extraordinario 01-2023*, conjuntamente con la información requerida para tales  
26 fines, la cual contempla la remisión del *Presupuesto Plurianual 2023-2026* a ese ente  
27 contralor.

28 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
29 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
30 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

31 **Comuníquese** a Gerencia General, Dirección Corporativa de Finanzas y Dirección  
32 de Planificación Financiera.

33 (B.A.A.)

### 34 **ARTÍCULO 11.º**

35  
36 El asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, mediante el dictamen legal ALG-05-  
37 2023 del 23 de marzo del 2023, suscrito por él, presentó una propuesta de reforma al  
38 *Reglamento del Comité Especial de Análisis Presupuestario*, para consideración de  
39 este órgano colegiado.

40 El director Arias Aguilar expresó: “Adelante, don Rafael”.

41 El señor Brenes Villalobos manifestó: “Gracias, don Marvin. Esta es una propuesta  
42 para modificar la redacción del artículo 14.º del Reglamento del Comité Especial de  
43 Análisis Presupuestario, había quedado ahí un rezago, la posibilidad de hacer  
44 sesiones virtuales únicamente cuando se conociera un solo punto en agenda, ya la  
45 regla se había flexibilizado ampliamente; pero, en otro artículo, en el 15.º, entonces,  
46 para eliminar esa contradicción, la propuesta es nada más dejar una referencia del  
47 artículo 15.º en el 14.º y con eso ya corregir ese problema que se presenta. Esa es la  
48 solicitud, don Marvin”.

49 El director Arias Aguilar preguntó: “¿Estarían de acuerdo y en firme?”.

50 Los señores directores mostraron su anuencia.

51 El director Arias Aguilar dijo: “Gracias.”

1 **Resolución**

2 **Considerando** el análisis de los señores directores en esta oportunidad, además del  
3 criterio legal conocido en esta ocasión, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME**  
4 **SE ACORDÓ EN FIRME: 1) aprobar** la modificación al *Reglamento del Comité*  
5 *Especial de Análisis Presupuestario del Banco Nacional de Costa Rica (RG06-*  
6 *PR13GC01)*, de conformidad con los términos de la propuesta presentada mediante  
7 el dictamen legal ALG-05-2023 del 23 de marzo del 2023, expuesta en esta  
8 oportunidad por el señor Rafael Brenes Villalobos, asesor legal. **2) Modificar**, en lo  
9 conducente, el acuerdo tomado en el artículo 11.º, numeral 1), sesión 12.613 del 25  
10 de octubre del 2023, en el que se aprobó el *Reglamento del Comité Especial de Análisis*  
11 *Presupuestario del Banco Nacional de Costa Rica (RG06-PR13GC01), Edición 8.*

12 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
13 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
14 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

15 **Comuníquese** a Asesor Legal y Analista de Gobernanza Corporativa.

16 (R.B.V.)

17  
18 **ARTÍCULO 12.º**

19  
20 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-006-  
21 23 del 17 de marzo del 2023, de la Gerencia General, al cual se adjuntan los oficios  
22 DDH-076-2023 del 24 de febrero del 2023 y DDH-112-2023 del 16 de marzo del 2023,  
23 suscritos por la señora Maritza Fuentes Salas, directora de Desarrollo Humano,  
24 mediante el cual solicita otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de  
25 las zonas comerciales Alajuela Norte, San José Oeste, Cartago, Sur, San José Este,  
26 Heredia-Limón, Puntarenas-Guanacaste y Casa Matriz.

27 El director Arias Aguilar indicó: “¿Están de acuerdo?”.

28 Los señores directores expresaron su anuencia.

29 **Resolución**

30 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud  
31 de la Gerencia General, **1) otorgar** poder general sin límite de suma a los siguientes  
32 funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255º del Código Civil,  
33 restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que  
34 ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante:  
35 **A) Clase F, Subclase F.2: I) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: OFICINA**  
36 **BELÉN: Viviana María Rodríguez Vargas**, mayor, soltera, cédula de identidad  
37 2-0649-0459, empleada 15625, vecina de Belén, Heredia. **II) ZONA COMERCIAL**  
38 **ALAJUELA NORTE: OFICINA TURRÚCARES: Dimas Eduardo Vásquez**  
39 **Rojas**, mayor, casado, cédula de identidad 1-1121-0258, empleado 10128, vecino de  
40 Turrúcares, Alajuela. Los anteriores funcionarios podrán: **a)** celebrar convenios y  
41 ejecutar los actos necesarios para la conservación y explotación de los bienes. **b)**  
42 Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias  
43 para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. **c)**  
44 Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a  
45 cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los  
46 frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a  
47 ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de  
48 pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución,  
49 según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas  
50 generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida  
51 del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar total o

1 parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las  
2 operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes  
3 dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos  
4 administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se  
5 dé la relación del servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación  
6 de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos,  
7 previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado,  
8 cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas  
9 Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar  
10 documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la  
11 operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el  
12 cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada  
13 respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta  
14 del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin  
15 limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las  
16 operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor  
17 correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del  
18 BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el  
19 banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **B) Clase F, Subclase**  
20 **F.4: I) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE: a) OFICINA ALAJUELA: i)**  
21 **Yendry Tatiana Vargas Chaves**, mayor, casada por segunda vez, cédula de  
22 identidad 2-0665-0535, empleada 17313, vecina de Grecia, Alajuela; **ii) Kevin**  
23 **Castro Duarte**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1509-0709, empleado 15496,  
24 vecino de Alajuela; **iii) Melany María Porrás Vargas**, mayor, soltera, cédula de  
25 identidad 2-0756-0774, empleada 17488, vecina de Grecia, Alajuela. **b) OFICINA**  
26 **TURRÚCARES: i) María José Campos Godínez**, mayor, soltera, cédula de  
27 identidad 2-0762-0138, empleada 16241, vecina de Alajuela; **ii) María Carlina**  
28 **Vargas García**, mayor, casada, cédula de identidad 2-0681-0702, empleada 16221,  
29 vecina de Turrúcares, Alajuela; **iii) Dunia Gloriela Leiva Araya**, mayor, casada,  
30 cédula de identidad 2-0588-0355, empleada 11889, vecina de Turrúcares, Alajuela;  
31 **iv) Tatiana María Porrás Quiros**, mayor, casada, cédula de identidad 2-0651-  
32 0378, empleada 15969, vecina de Alajuela; **v) Daniela Saray Rivera Céspedes**,  
33 mayor, soltera, cédula de identidad 6-0451-0953, empleada 17799, vecina de  
34 Turrúcares, Alajuela; **vi) Gabriel Josué Morera Agüero**, soltero, cédula de  
35 identidad 2-0654-0174, empleado 17235, vecino de Alajuela; **vii) Elieth Yulisa**  
36 **Rosales Romero**, soltera, cédula de identidad 2-0774-0650, empleada 16846, vecina  
37 de Alajuela. **II) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: OFICINA PURISCAL:**  
38 **i) Linsy Fabiana Díaz Díaz**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1592-0481,  
39 empleada 17311, vecina de Puriscal, San José; **ii) Glenda Lorena Flores Agüero**,  
40 mayor, casada, cédula de identidad 1-1426-0616, empleada 14455, vecina de Puriscal,  
41 San José; **iii) Hugo Adrián Jiménez Castro**, mayor, casado, cédula de identidad  
42 1-0836-0473, empleado 10789, vecino de Puriscal, San José; **iv) Randall Felipe**  
43 **Barrantes Quirós**, mayor, casado, cédula de identidad 1-0778-0389, empleado 7703,  
44 vecino de Puriscal, San José. **III) ZONA COMERCIAL CARTAGO: OFICINA**  
45 **OCCIDENTE: i) María Elena Córdoba Quirós**, mayor, soltera, cédula de  
46 identidad 3-0403-0102, empleada 17510, vecina de Oriental, Cartago; **ii) María de**  
47 **los Ángeles Gálvez Chavarría**, mayor, casada, cédula de identidad 1-1319-0127,  
48 empleada 17457, vecina de El Guarco, Cartago; **iii) Monserrath Moya Monge**,  
49 mayor, soltera, cédula de identidad 3-0500-0555, empleada 17199, vecina de  
50 Occidental, Cartago; **iv) Lenin Steven Cordero Moya**, mayor, soltero, cédula de  
51 identidad 3-0499-0473, empleado 17456, vecino de Paraíso, Cartago; **v) Kristin**

1 **Michelle Bonilla Lara**, mayor, casada, cédula de identidad 1-1715-0046, empleada  
2 17525, vecina de La Unión, Cartago. **IV) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-**  
3 **GUANACASTE: OFICINA ABANGARES: i) Blanca Idia Orozco Vega**, mayor,  
4 soltera, cédula de identidad 7-0169-0584, empleada 13840, vecina de Abangares,  
5 Guanacaste; **ii) Yorlibeth Briones Gutiérrez**, mayor, soltera, cédula de identidad  
6 6-0392-0045, empleada 16203, vecina de Abangares, Guanacaste; **iii) Marvin**  
7 **Daniel Núñez López**, mayor, viudo, cédula de identidad 6-0298-0122, empleado  
8 13974, vecino de Abangares, Guanacaste; **iv) Ruth María Sandí Garay**, mayor,  
9 soltera, cédula de identidad 5-0325-0341, empleada 12125, vecina de Abangares,  
10 Guanacaste; **v) Alexander Sáenz Masís**, mayor, soltero, cédula de identidad 6-  
11 0311-0891, empleado 13188, vecino de Abangares, Guanacaste. Los anteriores  
12 funcionarios podrán: **a)** firmar contratos para la venta de productos y prestación de  
13 servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro administrativo en  
14 operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de  
15 firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que  
16 brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **C) Clase F,**  
17 **Subclase F.5: ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: OFICINA LINDORA:**  
18 **Adriana Hellen Guadamuz Ramos**, mayor, casada, cédula de identidad 4-0214-  
19 0017, empleada 15624, vecina de San Rafael, Heredia, para que pueda: **a)** Firmar  
20 contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)**  
21 Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano  
22 resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de  
23 Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por  
24 la Junta Directiva General. **c)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin  
25 limitación de suma en operaciones crediticias. **2) Revocar** el poder otorgado a los  
26 siguientes funcionarios, de acuerdo con lo detallado a continuación: **I) ZONA**  
27 **COMERCIAL SUR: i) Alberto Chaves Moraga**, cédula de identidad 6-0179-0523,  
28 otorgado en el artículo 20.º, sesión 12.569 del 6 de diciembre del 2021; **ii) César**  
29 **Ricardo Ortiz López**, cédula de identidad 3-0425-0255, otorgado en el artículo 21.º,  
30 sesión 12.170 del 29 de mayo del 2017. **II) ZONA COMERCIAL CARTAGO:**  
31 **Marvin Gerardo Rodríguez Porras**, cédula de identidad 3-0266-0616, otorgado  
32 en el artículo 19.º, sesión 12.351 del 6 de mayo del 2019. **III) ZONA COMERCIAL**  
33 **SAN JOSÉ OESTE: i) Glenda Lorena Flores Agüero**, cédula de identidad 1-  
34 1426-0616, otorgado en el artículo 16.º, sesión 11.783 del 14 de agosto del 2012; **ii)**  
35 **Hugo Adrián Jiménez Castro**, cédula de identidad 1-0836-0473, otorgado en el  
36 artículo 8.º, sesión 11.487 del 17 de junio del 2008; **iii) Randall Felipe Barrantes**  
37 **Quirós**, cédula de identidad 1-0778-0389, otorgado en el artículo 9.º, sesión 11.095  
38 del 12 de junio del 2001. **IV) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: María**  
39 **Montserrat Guerrero Acuña**, cédula de identidad 1-1089-0137, otorgado en el  
40 artículo 16.º, sesión 12.401 del 14 de octubre del 2019. **V) CASA MATRIZ: Karina**  
41 **Chavarría Fernández**, cédula de identidad 1-15950-423, otorgado en el artículo  
42 21.º, sesión 12491 del 12 de octubre del 2020. **VI) ZONA COMERCIAL**  
43 **PUNTARENAS-GUANACASTE: Blanca Idia Orozco Vega**, cédula de identidad  
44 7-0169-0584, otorgado en el artículo 10.º, sesión 11.771 del 22 de abril del 2013. **VI)**  
45 **ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: Rosa Marcela Vargas Fallas**, cédula  
46 de identidad 1-1630-0254, otorgado en el artículo 15.º, sesión 12.604 del 23 de agosto  
47 del 2022. **3) Autorizar** a los señores Gerente General y subgerentes generales, para  
48 que conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e  
49 inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los  
50 gerentes de las zonas comerciales Heredia-Limón, Alajuela Norte, San José Oeste,  
51 Cartago y Puntarenas-Guanacaste dan fe de haber revisado los atestados de las

1 personas para las cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las  
2 responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser cumplidas las  
3 disposiciones legales y reglamentarias atinentes.

4 **Comuníquese** a Gerencia General, zonas comerciales Alajuela Norte, San José  
5 Oeste, Cartago, Sur, San José Este, Heredia-Limón y Puntarenas-Guanacaste, y  
6 Casa Matriz, Dirección Jurídica, Dirección de Desarrollo Humano, oficinas  
7 correspondientes y funcionarios interesados.

8 (B.A.A)

#### 9 **ARTÍCULO 17.º**

10  
11 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 29 de marzo  
12 del 2023, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que  
13 involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran  
14 pendientes de cumplimiento.

15 El director Arias Aguilar indicó: “Adelante”.

16 La señora Vega Arias comentó: “En esta oportunidad hay tres acuerdos pendientes y  
17 de esos tres hay uno que justamente vencía hoy y es relacionado el criterio legal para  
18 la propuesta del pago del bono por productividad; sin embargo, ese criterio legal, si  
19 bien sí estuvo la semana anterior, requirió una adición que no estuvo lista para esta  
20 sesión, entonces, la Administración requiere una ampliación del plazo,  
21 específicamente para ese acuerdo”.

22 El director Arias Porras apuntó: “De acuerdo con la ampliación”.

23 El director Arias Aguilar acotó: “Sí, de acuerdo con la ampliación. Bueno, viene lo de  
24 la Semana Santa, entonces, sería para el 11 o al siguiente, puede ser a la siguiente  
25 fecha que ¿cuándo sería eso?”.

26 La señora Vega Arias dijo: “El 18”.

27 El director Arias Porras señaló: “25. Ah, sí, el 18”.

28 El director Arias Aguilar manifestó: “Entonces, yo no sé si para el 11, lo que pasa es  
29 que está lo de la Semana Santa, si estuviera podría ser el 11. Bueno, pongámoslo al  
30 18 y, si está el 11, que, entonces, no lo presenten, ¿verdad? ¿Estarían de acuerdo?”.

31 Los directores expresaron su anuencia.

32 El director Arias Aguilar concluyó: “Gracias”.

#### 33 **Resolución**

34 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) **tener por**  
35 **presentado** el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la  
36 Secretaría General, con corte al 29 de marzo del 2023. 2) En virtud de lo informado  
37 por la Secretaría General en esta oportunidad, **ampliar**, al 18 de abril del 2023, el  
38 plazo para atender el acuerdo tomado por esta Junta Directiva General en el artículo  
39 12.º, numeral 2), sesión 12.634 del 21 de marzo del 2023, relativo a que la Gerencia  
40 General presente una propuesta para el pago del bono por productividad a los  
41 funcionarios que les corresponda, la cual deberá incorporar el fundamento jurídico  
42 que respalda el citado incentivo.

43 **Comuníquese** a Gerencia General.

44 (C.V.A.)

#### 45 **ARTÍCULO 18.º**

46  
47  
48 El director señor Marvin Arias Aguilar expresó: “Bueno, este sería el último punto,  
49 la verificación final de la grabación”.

50 La señora Vega Arias confirmó: “Se completó la grabación correctamente”.

1 El director Arias Aguilar acotó: “Muchísimas gracias a todos y damos por finalizada  
2 la sesión”.

3

4 A las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión.

5

6

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Marvin Arias Aguilar

\_\_\_\_\_  
M.Sc. Maricela Alpízar Chacón

7